

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
(NIVEL CENTRAL/NIVEL LOCAL-Alcaldía Local de
Ciudad Bolívar)

Fecha de Solicitud: (22) de (agosto) de (2024)		Área de Origen: Área de Gestión del Ambiente, Riesgos y Cambio Climático (AGARCC)
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: CSU 798 2023	Fecha de Suscripción: (12) de (diciembre) de (2023)	Tipo de Contrato: Contrato de Suministro
Plazo Inicial: (6) meses	Fecha de Inicio: (27) de (diciembre) de (2023)	Fecha de Terminación Inicial: (26) de (junio) de (2024)
Objeto: (SUMINISTRAR POR LOTES, LOS ELEMENTOS DE DOTACIÓN PERSONAL (LOTE 1), INSUMOS AGROFORESTALES (LOTE 2), EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 1882 AGRICULTURA URBANA, 1929 ARBORIZACIÓN, 1898 EDUCACIÓN AMBIENTAL, 1898 JARDINERÍA, 2208 RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y 1936 HÁBITOS DE CONSUMO).		
Contratista: GN GENERACIÓN DE NEGOCIOS SAS		
Interventor/ Supervisor: DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE. Alcalde Local de Ciudad Bolívar		Valor Inicial: \$237.193.267
Número del proceso SECOP I o II: FDLCB-SASI-003-2023	Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II: (23) de (octubre) de (2023)	Link del proceso en el SECOP I o II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/Conf/ractNoticeNanagement/Index?current.anguage=es-CO&-Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		MODIFICACIÓN No. 02
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
N/A	Tiempo: (CUATRO) meses comprendidos entre el 27 de agosto al 26 de diciembre de 2024	Solicitud de modificación a la CLÁUSULA QUINTA. – PLAZO DE EJECUCIÓN del CSU 798-2023, se ha convenido de mutuo acuerdo con el Contratista

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
(NIVEL CENTRAL/NIVEL LOCAL-Alcaldía Local de
Ciudad Bolívar)

	<p>Fecha Terminación Final: (26) de (DICIEMBRE) de (2024)</p>	<p>prorrogar el plazo de ejecución, por el término de CUATRO MESES, contados a partir del 27 de agosto 2024, con nueva fecha de terminación del día VEINTISÉIS (26) DE DICIEMBRE DE 2024.</p> <p>Lo anterior en virtud de la <i>CLÁUSULA DÉCIMA</i> <i>TERMINACIÓN,</i> <i>MODIFICACIÓN</i> <i>INTERPRETACIÓN</i> <i>UNILATERAL</i> <i>DEL CONTRATO.</i> <i>Parágrafo:</i> <i>PARAGRAFO: las partes de común acuerdo podrán, suspender, modificar, prorrogar y/o adicionar el presente contrato.</i></p>
--	--	--

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No. 01		
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
<p>Valor: \$</p> <p>CDP No.:</p>	<p>Tiempo: 2 meses comprendidos entre 27 de junio al 26 de agosto de 2024.</p> <p>Fecha Terminación Final: VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DE 2024</p>	<p>Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato CSU-798-2023, por el término de DOS MESES, contados a partir del 27 de junio 2024, con nueva fecha de terminación del día VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DE 2024.</p>

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor del Contrato: \$ 237.193.267,00
Valor ejecutado a última factura: \$ 77.577.073,42

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
(NIVEL CENTRAL/NIVEL LOCAL-Alcaldía Local de
Ciudad Bolívar)

Valor a Adicionar:

N/A

Valor total (incluyendo la adición solicitada):

\$ 237.193.267,00

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

Tomando en consideración el Plan de Desarrollo Local 2021 - 2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CIUDAD BOLÍVAR" cuenta con los siguientes proyectos de inversión de la línea ambiental sostenible:

Tabla N°1. Proyectos de inversión ambiental.

Proyecto	Programa	Concepto	Meta cuatrienio	Meta vigencia 2023	Presupuesto vigencia 2023
1882	Ciudad Bolívar una localidad ambiental y orientada para la agricultura urbana	Agricultura Urbana	Implementar 200 acciones de fomento para la agricultura urbana	Implementar 56 acciones de fomento para la agricultura urbana	1.500.000.000
1898	Ciudad Bolívar, participativa, activa y reverdecida , con más educación y práctica ambiental	Educación ambiental	Implementar, acompañar y/o fortalecer 400 PROCEDAS	Implementar, acompañar y/o fortalecer 100 PROCEDAS	1.700.000.000
1898	Ciudad Bolívar, participativa , activa y reverdecida , con más educación	Jardinería	Intervenir con implementación o mantenimiento de 3000 m3 de jardinería y	Intervenir con implementación o mantenimiento de 755 m3 de jardinería y	356.381.000

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
(NIVEL CENTRAL/NIVEL LOCAL-Alcaldía Local de
Ciudad Bolívar)

	y práctica ambiental		coberturas verdes	coberturas verdes		
2208	Ciudad Bolívar adaptada a cambio climático con acciones de restauración	Restauración ecológica	Intervenir con implementación mantenimiento 12 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica	Intervenir con implementación o mantenimiento 2 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica	2	2.600.000.000
1929	Ciudad Bolívar, más verde más sostenible	Arborización	Mantener 1000 árboles urbanos y/o rurales	Mantener 300 árboles urbanos y/o rurales	300	385.000.000
1929	Ciudad Bolívar, más verde más sostenible	Arborización	Plantar 1200 árboles urbanos y/o rurales	Plantar 330 árboles urbanos y/o rurales	310	6.000.000
1936	Ciudad Bolívar, una localidad eficiente, resiliente y alternativa	Hábitos de consumo	Fomentar, fortalecer y/o promover 80 acciones con organizaciones y/o colectivos que promuevan el cambio de la cultura ciudadana en la separación en la fuente y reciclaje	Fomentar, fortalecer y/o promover 20 acciones con organizaciones y/o colectivos que promuevan el cambio de la cultura ciudadana en la separación en la fuente y reciclaje	20	1.700.000.000

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
(NIVEL CENTRAL/NIVEL LOCAL-Alcaldía Local de
Ciudad Bolívar)

Proyecto de inversión No. 2208

Restauración Ecológica, contempla acciones de mantenimiento e implementación en zonas designadas para restauración ecológica (Predio 006. San Isidro y altos de la Estancia) empleando material vegetal e insumos agrícolas garantizando las siguientes actividades:

- Diagnóstico
- Diseño
- Implementación
- Rebordeo
- Remoción del Suelo
- Retiro de Arvenses
- Riego
- Replante
- Podas
- Manejo Fitosanitario
- Fertilización

Proyecto de inversión No. 1929

Arbolado, contempla todas aquellas acciones de mantenimiento de 300 árboles urbanos y rurales y la plantación de 330 árboles urbanos y rurales.



Con el fin de dar cumplimiento a las actividades descritas anteriormente se hace necesario la compra de Elementos de Dotación Personal para cumplir con las actividades propuestas dentro del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Ciudad Bolívar - 2021-2024, denominado *"UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CIUDAD BOLÍVAR"*

Proyecto de inversión No 1936

Cambio de Hábitos de Consumo, separación en la fuente y reciclaje, incluye todas aquellas acciones como:

- Reciclaje
- Manejo de residuos
- Recuperación de puntos críticos
- Inclusión de la población recicladora
- Proyecto social y construcción e implementación de materas.

Teniendo en cuenta las actividades descritas anteriormente para el proyecto de inversión 1936, se genera la necesidad de adquirir Elementos de Dotación Personal para cumplir con las actividades propuestas dentro del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Ciudad Bolívar - 2021-2024, denominado *"UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CIUDAD BOLÍVAR"*

Proyecto de inversión No. 1898

Contiene acciones donde que requieren una estrategia de educación ambiental que vincule a la comunidad, como a la institucionalidad, tales como:

- Capacitaciones para la comunidad con enfoque de Educación Ambiental
- Talleres Ambientales y actividades de sensibilización en el marco del fomento de la educación ambiental en la comunidad
- Recuperación de puntos críticos.
- Embellecimiento del espacio público.
- Recorridos ambientales con los diferentes grupos pertenecientes a la comunidad de la localidad de Ciudad Bolívar.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
(NIVEL CENTRAL/NIVEL LOCAL-Alcaldía Local de
Ciudad Bolívar)Proyecto de inversión No 1882

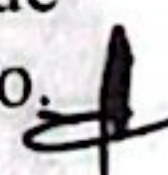
Incluye todas aquellas acciones de fomento para la agricultura urbana, se contemplan las actividades de diagnóstico tales como:

- Construir una base de datos de las personas, familias y organizaciones interesadas en cultivar y/o mejorar una huerta urbana, mantenimiento de los viveros.
- Convocatorias por UPZ dirigidas a las personas que manifiesten su interés en temas de agricultura urbana.
- Visitas con el fin de georreferenciar las huertas existentes
- Realizar jornadas de sensibilización y capacitación sobre agricultura urbana, hábitos saludables, etnobotánica, cultura ambiental y adaptación al cambio climático, articulando acciones interinstitucionales para facilitar el acceso a material pedagógico y técnico para implementar sistemas de huerta urbana, compostaje y el mantenimiento de sistemas de siembra.
- Entrega de kit para la agricultura urbana.

Con el fin de dar cumplimiento a las actividades descritas anteriormente se hace necesario la compra de Elementos de Dotación Personal para cumplir con las actividades propuestas dentro del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Ciudad Bolívar - 2021-2024, denominado *"UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CIUDAD BOLÍVAR"*.

Por los motivos anteriormente expuestos, desde el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar suscribió el Contrato de Suministros N° 798- 2023 con el contratista GN GENERACIÓN DE NEGOCIOS, dicho proceso tiene por objeto SUMINISTRAR POR LOTES, LOS ELEMENTOS DE DOTACIÓN PERSONAL LOTE 1), INSUMOS AGROFORESTALES (LOTE 2), con la finalidad de dotar de elementos de protección personal a la comunidad de Ciudad Bolívar para la realización de sus actividades comunales y comunitarias. La presente solicitud de modificación contractual obedece a la necesidad de contar con un plazo mayor al inicialmente pactado, teniendo en cuenta que, desde los proyectos se ha visto disminuida el desarrollo de las actividades debido a los cambios operacionales y territoriales y que a la fecha se cuenta con un saldo disponible a ejecutar de \$ 159.616.193,58 en los diferentes proyectos de inversión. Adicionalmente, el tiempo requerido permitirá la entrega efectiva de la totalidad de insumos y/o elementos, en las fechas relacionadas en el cronograma, sin necesidad de adicionar recursos al presente contrato.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

En el marco de ejecución del contrato de suministro CSU 798 de 2023 (LOTE 1), desarrollado entre GN GENERACIÓN DE NEGOCIOS SAS y la ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, se llegó a la necesidad de prórrogar el contrato de mutuo acuerdo entre las partes. El 15 de agosto de 2024 la empresa GN SOLUCIONES GENERACIÓN DE NEGOCIOS SAS, bajo el radicado No. 

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
(NIVEL CENTRAL/NIVEL LOCAL-Alcaldía Local de
Ciudad Bolívar)

20246910109902 realizó la solicitud de prórroga por un tiempo de (04) meses contados a partir del 27 de agosto 2024, con nueva fecha de terminación del día veintiséis (26) de diciembre de 2024, fundamentado en lo siguiente:

1. A la fecha, la ejecución del contrato alcanza un 45,88%, con el cual se han atendido las necesidades de los proyectos de la línea ambiental sostenible.
2. Los proyectos de inversión a la fecha tienen definida su necesidad de elementos de dotación personal que será entregados a la comunidad de la localidad de Ciudad Bolívar, con la cual puede cumplirse a satisfacción con la totalidad del servicio contratado, en los tiempos solicitados para la prórroga.
3. Se tiene proyectado ejecutar la totalidad del rubro disponible, durante por los cuatro meses de prórroga solicitados, en el que se pretende dotar a la comunidad durante el desarrollo de las actividades en el marco de los proyectos de inversión.

GN GENERACIÓN DE NEGOCIOS S.A.S solicita se prorrogue el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 798-2023, por un plazo de CUATRO MESES, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo de ejecución.

Cabe destacar que la matriz de riesgos, en el numeral 2, menciona en la descripción del riesgo "*Cambios regulatorios en materia administrativa o normativa relacionados con el objeto del contrato*" lo que genera como consecuencia "*retrasos en el cumplimiento de las obligaciones y/o en el plazo establecido para la ejecución del contrato*" y relaciona como control a ser implementado la "*revisión del contrato con el fin de hacer modificaciones pertinentes para poder desarrollarlo*" Por lo tanto, se solicita por mutuo acuerdo la prórroga del CSU 798 de 2023 con el fin de poder continuar con la ejecución del contrato y el objeto contractual del mismo.

Es de resaltar que durante la ejecución del contrato el apoyo a la supervisión designado mediante memorando No. 20236920020053 del día 20 de diciembre de 2023 fue la señora Juliana Lodoño Botero, quién se mantuvo como apoyo a la supervisión durante toda la ejecución del CSU 798 2023, hasta la fecha de finalización de su contrato el día 02 de agosto de 2024 y quién acompañó todos los procesos y actividades derivados del mismo. En la actualidad y desde el 14 de agosto de 2024, mediante el memorando No. 20246920008543 fue designada como apoyo a la supervisión la contratista Leidy Marcela Ramírez Montejo.

JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Bajo el registro presupuestal No. 2591 expedido el 18 de diciembre de 2023 se relaciona la distribución presupuestal del CSU 798-2023, la cual compromete los proyectos de inversión de la manera que se describe a continuación:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
(NIVEL CENTRAL/NIVEL LOCAL-Alcaldía Local de
Ciudad Bolívar)

PROYECTO DE INVERSIÓN	No. DE PROYECTO	PRESUPUESTO
Agricultura Urbana	1882	\$5.156.400
Educación Ambiental	1898	\$98.639.227
Eco Urbanismo y jardinería (Equipo Social)	1898	\$116.004.000
Hábitos de Consumo	1936	\$17.393.640.

Valor del RP : \$ 237.193.267

De conformidad con la **CLÁUSULA CUARTA- FORMA DE PAGO**: El valor del contrato o contratos que surjan del presente proceso se cancela en pagos mensuales discriminados de la siguiente manera:

- **PAGOS MENSUALES** correspondientes al 90% del valor del contrato previo el ingreso de los elementos al almacén del FDLCB y de acuerdo con las entregas realizadas en el mes previa presentación de informes físicos financieros radicados previa autorización del apoyo a la supervisión o el supervisor del contrato.
- **UN PAGO Final**: correspondiente al 10% del valor del contrato contra la firma del acta de liquidación.

El contrato de suministro 798 de 2023 fue adjudicado por un valor inicial de \$ 237.193.267, cuenta con una ejecución financiera de \$ 77.577.073,42, y a la fecha se cuenta con un saldo de \$ 159.616.193,58 disponible para ejecutar en las actividades concernientes a los proyectos de inversión ambiental durante los cuatro meses de la prórroga solicitada, comprendida entre el 27 de agosto al 26 de diciembre de 2024.

A continuación, se presenta el consolidado financiero discriminado por proyecto de inversión:

INFORME FINANCIERO CSU 798 2023					
CONTRATO NO.	FDLCB-SASI-003-2023 798-2023 GENERACIÓN DE NEGOCIOS				
Clase de contrato	DISCRIMINACIÓN POR PROYECTO				TOTAL
CPS	1882 AGRICULTURA URBANA	1898 JARDINERÍA	1898 PROCEDA	1936 HÁBITOS DE CONSUMO	
PRESUPUESTO INICIAL POR PROYECTO	\$ 5.156.400,00	\$116.004.000,00	\$ 98.639.227,00	\$ 17.393.640,00	\$ 237.193.267,00

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
(NIVEL CENTRAL/NIVEL LOCAL-Alcaldía Local de
Ciudad Bolívar)

ADICION + FECHA ADICION	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 5.156.400,00	\$ 116.004.000,00	\$ 98.639.227,00	\$ 17.393.640,00	\$ 237.193.2
FACTURA NO. 1					
	\$ 5.154.558,78	\$ 6.306.524,00	\$ 53.405.177,00	\$ 12.710.813,64	\$ 77.577.072,4
TOTAL, EJECUTADO	\$ 5.154.558,78	\$ 6.306.524,00	\$ 53.405.177,00	\$ 12.710.813,64	\$ 77.577,0
DISPONIBLE	\$ 1.841,22	\$ 109.697.476,00	\$ 45.234.050,00	\$ 4.682.826,36	\$ 159.616,1
% EJECUCIÓN POR PROYECTO	100%	5%	54%	73%	
% EJECUCIÓN/ /PRESUPUESTO TOTAL	2,2%	2,7%	22,5%	5,4%	

Durante la prórroga solicitada se pretende realizar las actividades que se relacionan en el siguiente cronograma.

CRONOGRAMA PRORROGA CSU 789 2023 (27 de agosto al 26 de diciembre de 2024)	
Actividad	Fecha de entrega
Entrega de chaquetas para actividades con la comunidad	30 de agosto de 2024
Entrega de pedido # 2 de elementos de dotación personal	23 de septiembre 2024
Entrega de pedido # 3 de elementos de dotación personal	28 de octubre de 2024
Entrega de pedido # 4 de elementos de dotación personal	03 de diciembre de 2024
Entrega de pedido # 4 de elementos de dotación personal	20 de diciembre de 2024

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
(NIVEL CENTRAL/NIVEL LOCAL-Alcaldía Local de
Ciudad Bolívar)

En ese sentido, se requiere la prórroga del contrato CSU-798-2023 por el término señalado, a fin de ejecutar las actividades y presentar evidencias que rindan la ejecución presupuestal total del CSU-798-2023. Con el fin de continuar las obligaciones pactadas en el CSU-798-2023 y sin necesidad de adicionar recursos al contrato, lo cual no generara ninguna afectación a la entidad ni una derogación presupuestal adicional.

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

Una vez verificada la justificación técnica y el seguimiento financiero, es importante mencionar que el tercer inciso del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, según el cual señala (...) "*en los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes (...)*" En ese sentido, y conforme a la Cláusula Décima del clausulado complementario del CPS-798- 023 la cual señala: (.) **CLÁUSULA DÉCIMA. • TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO: EL FONDO** puede terminar, modificar y/ o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente contrato. **PARÁGRAFO:** las partes de común acuerdo podrán, suspender, modificar, prorrogar y/o adicionar el presente contrato (..) Si bien es cierto, la Ley 80 de 1993 no se refirió a la posibilidad de prorrogar los contratos estatales, tampoco hizo mención de su prohibición, de esta manera no existen criterios que determinen límites a esta posibilidad ni a su alcance, desplegando ampliamente los efectos jurídicos del principio de autonomía de la voluntad de las partes.

Asimismo, la idea de los plazos de los contratos estatales puede prorrogarse es sostenida por la doctrina y jurisprudencia mediante sentencia del 24 de agosto de 2005 del Consejo de Estado, con número de radicado 217529, Sección 5, MP. DARÍO QUIÑONES PINILLA en donde señala expresamente que la posibilidad de ampliar los plazos en un contrato estatal obedece a un elemento accidental, por lo que existe gran amplitud en su delimitación por las partes, lo que transfiere a la posibilidad de modificarlo por voluntad de las partes:

"Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenece sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenecen a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato, sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues estas lo establecen en el respectivo contrato."

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
(NIVEL CENTRAL/NIVEL LOCAL-Alcaldía Local de
Ciudad Bolívar)

Con base a lo expuesto anteriormente, se solicita a la oficina de contratación, que se proceda a realizar la modificación contractual No 2 al contrato de suministros No. 798-2023. A partir del 27 de agosto 2024.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV:

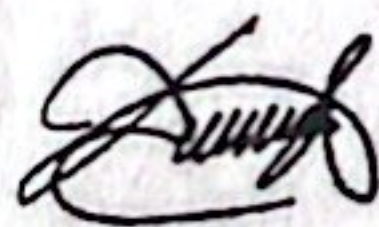
Valor Contrato en SMLV: 182,45

Valor Máximo para Adición en SMLV: N/A

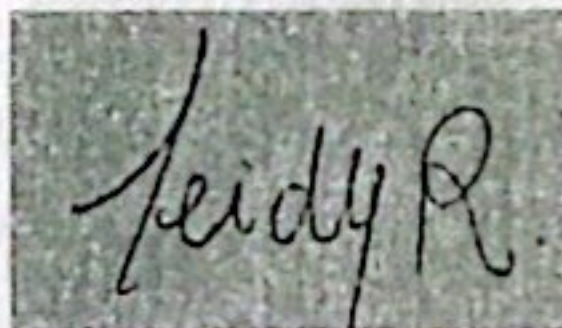
Valor Adición Solicitada en SMLV: N/A

V. APROBACIONES

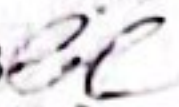
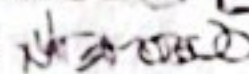
Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor(a) solicito la aprobación de la prórroga al Contrato de suministro No. 798 de 2023



Supervisor
DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar



Apoyo a la Supervisión
LEIDY MARCELA RAMÍREZ MONTEJO
AMBIENTE/CONTRATISTA FDLCB

Proyectó: Leidy Marcela Ramírez Montejo Contratista ambiente CPS 804 2024 FDLCB 
Revisó: Julieth Angarita Galindo – Contratista ambiente CPS 432-2024 FDLCB 
Revisó: Jeison Arturo Mendoza – Contratista ambiente CPS 856-2024 FDLCB
Revisó: Carlos Andrés Vaca Gómez – Contratista Despacho CPS 943-2024 FDLCB 
Revisó: Nydia Janette Moreno Buitrago – Oficina de contratación CPS 662-2024 
Revisó: Moniza Montes Mercado – Profesional universitario Código 219 Grado 18 – Oficina de Contratos 